

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **MARZO DE 2021**

Yo JOHANA STEPHANIA ALVEAR VELÁSQUEZ identificada con la cedula de ciudadanía N°. 1.084.224.598 de Buesaco (N)

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.675.000.00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL

RUBRO: 02 02 02 008 002 01 SERVICIOS JURÍDICOS RECURSO 10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA: BOGOTÁ D.C.

CONTRATO No. 038-CENACPERSONAL-2021.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2021

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$40.425.000).

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: JOHANA ALVEAR VELÁSQUEZ
Identificación: 1.084.224.598 de Buesaco- Nariño
Lugar de Residencia: Calle 138n 54C-40, B/ La Colina, bloque cabal apto. 501
Teléfono: 3206107009
Cuenta de Ahorros: BBVA No. 142555192

Firma:

